



CONSTITUCIÓN DE LA MESA DEL COMITÉ DE EMPRESA PARA PDI-L DEL CAMPUS DE MELILLA

Reunidos de manera presencial y telemática el miércoles 16/06/2021 todos los miembros de la mesa:

De la Cruz Campos, Juan Carlos – CSIF
Florez Parra, Jesús Mauricio – CCOO
García Mármol, Eduardo – UGT
Liñán González, Antonio – CCOO
Ogallar Blanco, Adelaida Irene – CCOO
Rodríguez Serrano, María – SATE
Serrano Escribano, Selina – SATE
Solano Galvis, César Augusto – CCOO
Villa González, Emilio – UGT

En primer lugar, se graba la sesión para la posterior realización del acta de la reunión para lo que se solicita permiso a todos los miembros de la mesa.

Se establece como Presidencia para constituir la mesa a César Solano (miembro de más edad) y Secretaria para Juan Carlos de la Cruz (miembro de menos edad).

Con el siguiente punto del orden del día:

1. Composición de la mesa del Comité de Empresa para PDI-L del Campus de Melilla a consecuencia de las elecciones celebradas el día 25/05. Votación para Presidencia y Secretaria.

Se hace constar que:

María Rodríguez pregunta por la composición de la mesa y aporta una propuesta, Presidencia para CCOO y Secretaria para SATE como 2º sindicato más votado.

Eduardo García y César Solano señalan que ya se ha llegado a un acuerdo para otorgar la Presidencia y la Secretaria a CCOO. Se va a realizar una reunión extraordinaria para modificar el Reglamento de Procedimiento del Comité de Empresa del PDI-L del Campus de Melilla para crear la figura de Vicepresidencia que sería ostentada por UGT.

Se vota a mano alzada la propuesta de Presidencia, César Solano Galvis:

Resultado 7 votos a favor y 2 en contra.

Se vota a mano alzada la propuesta de Secretaria, Adelaida Ogallar Blanco:

Resultado 7 votos a favor y 2 en contra.

Por lo tanto, queda constituida la mesa del Comité de Empresa para PDI-L del Campus de Melilla, Presidente César Solano Galvis y Secretaria Adelaida Ogallar Blanco.

César Solano solicita que los miembros de la mesa que no lo hayan hecho aún comuniquen lo antes posible los créditos de los que se van a liberar.

Antonio Liñán, María Rodríguez, Mauricio Florez y Juan Carlos de la Cruz señalan la necesidad de trabajar de la mano y luchar por la problemática relativa al Campus de Melilla. María Rodríguez confía en que las propuestas de SATE sean escuchadas y tenidas en cuenta.

Por último, el secretario de la reunión, Juan Carlos de la Cruz, solicita el enlace a la grabación de la reunión para elaborar el acta.

Se da por terminada la sesión.

Fdo.: El secretario, Juan Carlos de la Cruz Campos

DE LA CRUZ
CAMPOS JUAN
CARLOS -
75148431W

Firmado digitalmente por
DE LA CRUZ CAMPOS
JUAN CARLOS -
Fecha: 2021.06.16
22:10:25 +02'00'



ACTA DE SESIÓN DEL 14 DE JULIO DE 2021
COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
LABORAL.
CAMPUS DE MELILLA.

Se inicia la sesión a las 10:12 horas del día 14 de julio de 2021, en el Laboratorio de Ciencias Experimentales y a través de la plataforma Google Meet. Preside D. César Augusto Solano Galvis.

Asistentes:

- Presidente: D. César Augusto Solano Galvis (CCOO).
- Vicepresidente: D. Eduardo García Mármol (UGT).
- Secretaria: D.ª Adelaida Irene Ogallar Blanco (CCOO).
- D. Juan Carlos De la Cruz Campos (CSIF).
- D. Jesús Mauricio Florez Parra (CCOO).
- D. Antonio Liñán González (CCOO).
- D.ª María Rodríguez Serrano (SATE).
- D.ª Selina Serrano Escribano (SATE).
- D. Emilio Villa González (UGT).

En primer lugar, se solicita permiso a todos los miembros del comité para grabar la sesión para la posterior realización del acta de la reunión. Obtenido dicho consentimiento por unanimidad, se inicia la grabación de la reunión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta de constitución del comité de empresa, correspondiente la sesión del miércoles 16 de junio de 2021.
2. Informe del presidente.
3. Votación y aprobación (si procede) de la modificación del Reglamento de Procedimiento del Comité de Empresa del Personal Docente Investigador del Campus de Melilla.
4. Votación y aprobación, si procede, para el cargo de Vicepresidente del Comité de Empresa en la persona de D. Eduardo García Mármol

Página 1 de 13

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00010979541

CSV

GEISER-ac3b-5a4f-81d4-4dcf-98cc-e27e-66c2-7ff2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/02/2023 07:52:43 Horario peninsular



GEISER-ac3b-5a4f-81d4-4dcf-98cc-e27e-66c2-7ff2



Universidad de Granada
Comité de Empresa del PDI
Campus de Melilla

5. Votación y aprobación (si procede), para el cargo de Delegado de Prevención en la persona de D. Antonio Liñán González.
6. Nombramiento de las comisiones de trabajo contempladas en el Reglamento de Procedimiento del Comité de Empresa del Personal Docente Investigador del Campus de Melilla.
7. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Aprobación, si procede, del acta de constitución del comité de empresa, correspondiente la sesión del miércoles 16 de junio de 2021.

El Sr. Presidente propone la aprobación del acta de constitución del comité de empresa con fecha miércoles, 16 de junio de 2021, que fue remitida con antelación vía correo electrónico a todos los miembros del comité. El acta queda aprobada por asentimiento.

Se hace constar que el acta de la sesión del anterior comité de empresa con fecha 12 de noviembre de 2020, remitida por D^a. Selina Serrano Escribano para su aprobación, no trae a causa de aprobación, debido a que éste es un nuevo comité, formado por otros miembros, por lo que sus integrantes no pueden aprobar actas de sesiones del comité anterior. Dicha acta del 12 de noviembre de 2020 quedará adjunta en el libro de actas, sin aprobación.

2.- Informe del Presidente.

Informa el Sr. Presidente de su asistencia, desde la constitución de este comité, a diversas reuniones con el Gobierno de la Universidad, de las cuales se enviaron varios informes adjuntos a la convocatoria de la sesión.





Universidad de Granada

Comité de Empresa del PDI,
Campus de Melilla

Informe 1º. Acuerdo sobre REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO Y SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (PERLICO).

El Sr. Presidente informa de los aspectos principales de este acuerdo, a cuya negociación también acudieron D. Eduardo García Mármol (UGT) y D. Juan Carlos De la Cruz Campos (CSIF).

Art. 1.1, 1.2.: Contienen cuáles son las razones por las cuales se puede conceder el permiso/licencia.

Art. 4: Establece las condiciones requeridas para la indemnización. Entre las actividades contempladas en este artículo no se encuentra, *e.g.*, la asistencia a consejos de departamento. La instauración de las reuniones online vía videoconferencia a causa de la pandemia por COVID-19, quedará normalizada en la Universidad, al menos para los Consejos de Departamento. Por lo tanto, las indemnizaciones se establecen solo para aquellos desplazamientos originados por investigación, labores sindicales, etc.

Art. 8.2.: Detalla el procedimiento de solicitud y las novedades en éste.

Art. 10.4.: Destaca la inclusión del silencio administrativo, lo cual es importante porque hasta esta modificación si no se respondía a la solicitud, el permiso no se podía tramitar.

D. Antonio Liñán González pregunta si el procedimiento de la solicitud del PERLICO ha cambiado en cuanto antes requería la respuesta del Dpto. y Decanato. El Sr. Presidente responde que el procedimiento en sí es el mismo, pero con los cambios introducidos se acortan los plazos. Recuerda también que dicho procedimiento está ligado al Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente (SSAD), con el que se han tenido muchos problemas. Este tema también se planteó en la reunión y en el futuro este sistema será revisado, para conseguir que se adapte al PERLICO.

D. Jesús Mauricio Florez Parra pregunta, en relación con los PERLICO por cuestiones de investigación de largo recorrido (3 a 6 meses) que se realizaban de manera presencial, si se han digitalizado. El Sr. Presidente responde que sí, que ahora esas solicitudes se realizarán de manera telemática.





Universidad de Granada
Comité de Empresa del PDII
Campus de Melilla

En conclusión, estas modificaciones incluyen la digitalización de los procesos que, en consecuencia, se acortan y la inclusión del silencio administrativo como novedad. El nuevo reglamento mejora el procedimiento, aunque limita las indemnizaciones a los casos reflejados en el art. 4.

Informe 2º. Negociación sobre la PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA DOTACIÓN DE PLAZAS DE PAD Y PA POR NECESIDADES DOCENTES y Fichero Excel sobre la propuesta de plazas por área aprobadas por el área de contratación (que se publicará en el BOME del jueves, 15 de julio).

El Sr. Presidente informa de los aspectos principales de esta propuesta.

Apdo. 1.4 y Apto. 2.2.: La contratación de PAD y PA queda sujeta a los convenios con la Ciudad Autónoma de Melilla.

Apto. 4.: Sobre PSI-V acreditado a PAD. Se establece que si el PSI-V no obtiene la plaza de PAD, su contrato no será renovado. El Sr. Presidente comenta que en enfermería salen tres plazas de PAD para cubrir las plazas que había por PSI-V. Informa que en la reunión mantenida queda patente el interés en que con el tiempo vayan desapareciendo las plazas de PSI-V.

Se informa que en el **documento Excel** adjunto a la convocatoria de la reunión hay un error (que fue corregido antes de la negociación), puesto que es el primero que el Vicerrectorado envió a la negociación. La propuesta de contratación para en Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos de Melilla no es la que aparece en el fichero enviado, puesto que el dato que aparece es de Ceuta. No hay propuesta de contratación para esta área.

El Sr. Presidente explica todas las propuestas de plaza contenidas en el Excel. Se explica que aún con la propuesta de provisión de plazas, no se cubren todas las necesidades docentes, por lo que en las áreas con un balance negativo es probable que se contraten PSI-S. Todas estas plazas conllevarán las respectivas comisiones de contratación, que se distribuirán en función del tipo de profesorado que pueda asistir a dichas comisiones (profesorado contratado permanente doctor).





Universidad de Granada

Comité de Empresa del PDI
Campus de Melilla**Informe 3º. Reunión mantenida el martes 13 de julio sobre la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA EL AÑO 2021.**

El Sr. Presidente informa de los aspectos principales de esta propuesta. Recuerda que la ley de 2006 de incentivación, incorporación e identificación de la investigación, se creó exclusivamente para las becas Ramón y Cajal. Estas becas (así como las Miguel Servet, Juan de la Cierva, etc.) se convirtieron en contratos de investigación a partir de la ley de 2012. El certificado I3 que se menciona en el apartado 1.b) de la oferta de empleo, se exige como requisito para acceder a estas plazas, que se reservan para estos contratos de investigación. Por lo tanto, las dos plazas de profesor titular, se ofertan para profesorado con contratos de investigación Ramón y Cajal que tengan la acreditación de titular y el certificado I3.

Se ofertan nueve plazas de contratado doctor, para quienes no tengan la acreditación de profesor titular, pero sí la de profesor contratado doctor, estén en el último año de su contrato y posean el certificado I3.

El Sr. Presidente también informa de que los tribunales correspondientes a la oferta de empleo público aprobada en marzo de 2021, se aprobarán el viernes 16 en la Comisión de Ordenación Académica. De éstas hay una plaza para Melilla, en el departamento de educación física y deportiva, que corresponderá a D. Emilio Villar González, al cual se le extiende la felicitación personal del Sr. Presidente.

Informe 4º. Modelo Docencia.

El Sr. Presidente recuerda que el Plan Docencia lleva algunos años implantado en la Universidad, a modo de prueba, mientras éste se desarrolla y se negocia. Antes de su implantación definitiva como proceso evaluativo (prevista aproximadamente para el curso 2021-22), la DEVA exigió que se desarrollara un plan piloto, para lo cual se ha enviado un mensaje a 50 profesores y profesoras de la Universidad de Granada (elegidos/as aleatoriamente, no nos queda constancia de que ningún profesor/a de Melilla haya sido elegido/a) explicando el Plan y pidiendo que valoren diversas facetas del sistema actual.

La importancia de este plan Docencia radica en que éste determinará los criterios para la obtención de los sexenios docentes (requisitos, puntuación a obtener para optar a ellos, etc.), cuya convocatoria será un hecho para el curso 2022-23.

El señor Presidente considera que hay que prestar atención a este programa de evaluación puesto que de éste dependerán ciertas condiciones laborales, como lo es el acceso al complemento salarial que supone el sexenio docente. Estudiando bien este reglamento podremos orientar a los compañeros y compañeras del

Página 5 de 13

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00010979541

CSV

GEISER-ac3b-5a4f-81d4-4dcf-98cc-e27e-66c2-7ff2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/02/2023 07:52:43 Horario peninsular



GEISER-ac3b-5a4f-81d4-4dcf-98cc-e27e-66c2-7ff2



Universidad de Granada

Comité de Empresa del PDI
Campus de Melilla

profesorado. Por lo tanto, se propone que ésta sea una de las áreas en las que el comité deberá trabajar desde comienzos del próximo curso académico.

D. Antonio Liñán González pregunta si esta evaluación se va a tener en cuenta para que el profesorado no solo pueda acceder a la Universidad, sino también promocionar dentro de ella, y si el Programa Docencia tiene la finalidad de valorar la calidad de la docencia del profesorado a efectos de mejorarla, o es un mero trámite. Se contesta que efectivamente el programa surge con la motivación de evaluar la acción docente con fines de mejorar su calidad. Para ello se propone que se haga un seguimiento del Plan para ayudar a que su desarrollo se oriente a conseguir estos fines de mejora de la calidad. Este nuevo Plan supone un punto de inflexión en la evaluación docente y se prevé que tendrá un gran peso en la obtención de acreditaciones por la ANECA. El comité se muestra favorable a hacer un seguimiento del Plan.

Informe 5º. Reglamento para el procedimiento de vinculación y adscripción de asignaturas de los títulos de Grado de la Universidad de Granada a ámbitos del conocimiento.

El Sr. Presidente recuerda que en el 2010 se aprobó un reglamento que establecía que el proceso de vinculación y adscripción para los Campus de Ceuta y Melilla era temporal. Esa temporalidad en la actualidad supone una discriminación para ambos Campus. Tras la reunión, en la que también participaron los compañeros de CSIF y UGT, se llegó a un acuerdo por propuesta al Vicerrector de Docencia en el que se contempla que las centrales sindicales se reúnan para elaborar una propuesta como texto de negociación para llevarlo al Vicerrectorado. Se propone que cada sindicato aporte una propuesta para elevarla a las centrales sindicales, que son quienes negociarán en la mesa sectorial estos acuerdos.

El Sr. Presidente resalta la importancia de este tema, especialmente de la vinculación, puesto que ésta implica la potencialidad de impartir (o no impartir) cierta docencia. Existen áreas muy cerradas en todas las áreas de conocimiento, que consideran que sus materias no se pueden impartir desde otra área. No obstante, dada la actual falta de un catálogo de afinidades, estas decisiones son difíciles de tomar. Tanto el Sr. Presidente, como los compañeros de los sindicatos CSIF y UGT, acuden a esta mesa sectorial de negociación y llevarán ante el Vicerrectorado la propuesta que se elabore. Aunque no hay un plazo predeterminado, dados los cambios que se producirán en la Universidad (nuevas titulaciones, nuevas figuras de profesorado, etc.), se aconseja trabajar en la propuesta de vinculación y





Universidad de Granada

Comité de Empresa del PDI
Campus de Melilla

adscripción, puesto que será la forma de mantener asignaturas y áreas de conocimiento dentro de éstas.

D.^a María Rodríguez Serrano solicita aclaración sobre el motivo por el cual SATE no se ha incluido en estas reuniones. El Sr. Presidente responde que tal decisión no depende del comité de empresa, sino que son las centrales sindicales mayoritarias las que asisten a las mesas sectoriales. *E.g.*, el comité no asiste a la mesa general, sino que asisten CC.OO., CSIF y UGT como sindicatos mayoritarios. No se asiste como representante del comité de empresa, sino como delegados por los sindicatos.

El Sr. Presidente informa que enviará este último informe a los miembros del comité y propone que tratemos de tener un borrador de sugerencias sobre cómo podríamos afrontar este proceso para el mes de septiembre. Dado que el Campus de Melilla se vio especialmente afectado por las vinculaciones y adscripciones, se recalca la importancia de trabajar en esta área.

D. Antonio Liñán González muestra su conformidad con lo expuesto, y propone la creación de un documento compartido que podemos empezar a trabajar a la mayor brevedad posible.

D. Juan Carlos De la Cruz Campos informa, en relación a este reglamento, de la existencia de una disposición adicional que CC.OO., secundado por CSIF y UGT, pidió que se eliminara. Dicha disposición es la que permite que el Vicerrectorado asigne docencia en los Campus de Ceuta y Melilla en función de la disponibilidad del profesorado.

El Sr. Presidente solicita a la Secretaria que suba el documento en formato Google Docs de forma que todos los miembros puedan acceder a éste para su edición. La secretaria asume la propuesta y se compromete a hacerlo como se ha sugerido.

D. Jesús Mauricio Florez Parra manifiesta la importancia de que, dados los cambios que se prevén, el comité informe convenientemente al resto del profesorado. Propone la organización de unas jornadas, una vez que el documento esté elaborado, para informar de los cambios que afectan particularmente a Melilla. El Sr. Presidente está de acuerdo en difundir la información, en la medida de lo posible, dentro de los márgenes que nos permita la situación de la negociación, para no perjudicarla, y con ello garantizar los intereses de todos/as los trabajadores/as.

En conclusión, el comité acuerda iniciar cuanto antes el trabajo en el borrador de sugerencias para tratar de tenerlo avanzado ya en el mes de septiembre.





Universidad de Granada

Comité de Empresa del PDIL
Campus de Melilla

3.- Votación y aprobación (si procede) de la modificación del Reglamento de Procedimiento del Comité de Empresa del Personal Docente Investigador del Campus de Melilla.

Dicho Reglamento fue enviado vía correo electrónico con anterioridad a todos los miembros del comité para que se pudieran proponer las modificaciones o preguntas que se estimasen convenientes.

El Sr. Presidente procede a la revisión de las sugerencias de modificación realizadas por las compañeras de SATE.

Se hacen constar las siguientes modificaciones:

Art. 1. Se propone cambiar "CEPDIL-UGR" por "CE-MELILLA". Se preguntaba el por qué del cambio. Dicho cambio se estima conveniente puesto que en el Campus de Melilla no hay comité de empresa para el personal PAS, y el PDI Funcionario se reúne en Junta de Personal Docente. El único comité de empresa, por lo tanto, es el del PDIL, y no resulta posible su confusión con otro comité.

Art. 3. Se propone la inclusión de la figura del Vicepresidente/a, así como sus funciones, etc. No hay ninguna sugerencia al respecto.

Art. 4.6.1. "Funciones de los miembros del comité: Recibir, con una antelación mínima de noventa y seis horas, la convocatoria conteniendo el orden del día de las reuniones. La información sobre los temas que figuren en el orden del día estará a disposición de los miembros en igual plazo". Se preguntaba si dicha sugerencia no constituía una función de los miembros del comité sino una función del Secretario/a. Se responde que recibir la información sí es una de nuestras funciones, e.g., un miembro podría tener un bloqueador de direcciones de correos y no enterarse de las convocatorias. Este nuevo apartado sobre las funciones está en consonancia con otros textos legales, en los que se atribuye esta función de recibir una información como obligatoria para todos los miembros.

Art. 5.3. a. Se preguntaba si sería necesario incluir expresamente a la figura del Vicepresidente/a en este apartado. Se responde que no es necesario, dado que ya se ha incorporado la figura del Vicepresidente/a en el artículo 3.1. y el artículo 4.3. establece específicamente que será el Vicepresidente/a el que se hará cargo de todas las funciones asignadas al Presidente/a en caso de ausencia, delegación o indisponibilidad de éste/a.

Art. 7. Se sugería la eliminación de la referencia al Art. 64 del Real Decreto Legislativo. Se responde que todas las normativas derivan de esas leyes, no hay inconveniente en que se eliminen, no obstante, sirven para aclarar, entre otras, las funciones y características de los comités de empresa.

Página 8 de 13

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00010979541

CSV

GEISER-ac3b-5a4f-81d4-4dcf-98cc-e27e-66c2-7ff2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/02/2023 07:52:43 Horario peninsular



GEISER-ac3b-5a4f-81d4-4dcf-98cc-e27e-66c2-7ff2



Universidad de Granada

Comité de Empresa del PMI
Campus de Melilla

Preguntados los miembros del comité acerca de si desean hacer algún comentario o sugerencia al respecto, D.^a María Rodríguez Serrano pregunta acerca de la conveniencia de incluir un apartado para garantizar el compromiso de asistencia de los miembros del comité a las reuniones. Se contesta que es difícil incluir dicha propuesta, ya que los cargos electos no tienen revocatoria: las únicas personas con la facultad de realizar dicha sanción serían los propios electores. El Comité no tiene potestad para reprender a un miembro de un sindicato por no asistir a las reuniones. Aunque se valora la propuesta como muy deseable y necesaria, su inclusión lamentablemente, no es posible porque no se avendría a la ley.

Se deja constancia del mutuo acuerdo entre los miembros del comité acerca de la importancia de ejercer el cargo con responsabilidad, del compromiso de asistencia a reuniones, comisiones de contratación, etc. y de no ostentar el cargo simplemente por la obtención de beneficios personales, como el descuento de créditos.

Acabadas las intervenciones se vota por llamamiento la aprobación de la modificación del Reglamento.

Resultado: 7 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobado el nuevo Reglamento de Procedimiento del Comité de Empresa del Personal Docente Investigador del Campus de Melilla.

4.- **Votación y aprobación, si procede, para el cargo de Vicepresidente del Comité de Empresa en la persona de D. Eduardo García Mármol.**

Se vota por llamamiento el cargo de Vicepresidente del Comité de Empresa en la persona de D. Eduardo García Mármol.

Resultado: 7 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobado el nombramiento de D. Eduardo García Mármol como Vicepresidente del Comité de Empresa de Melilla.





Universidad de Granada

Comité de Empresa del PDIE
Campus de Melilla

5.- Votación y aprobación (si procede), para el cargo de Delegado de Prevención en la persona de D. Antonio Liñán González.

El Sr. Presidente comenta que D. Antonio Liñán González es la persona más indicada para desempeñar este cargo, puesto que éste exige conocimientos de salud, y D. Antonio Liñán González es enfermero, ha trabajado en el área de prevención, ha impartido cursos de RCP y lleva varios años vinculado a este campo de intervención, tanto en Melilla como en Granada. Su propuesta para el cargo se realiza, por lo tanto, por su idoneidad para el desempeño de éste.

Se vota por llamamiento el cargo de Delegado de Prevención en la persona de D. Antonio Liñán González.

Resultado: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobado por mayoría el nombramiento de D. Antonio Liñán González como Delegado de Prevención del Comité de Empresa de Melilla.

6.- Nombramiento de las comisiones de trabajo contempladas en el Reglamento de Procedimiento del Comité de Empresa del Personal Docente Investigador del Campus de Melilla.

El Sr. Presidente destaca la importancia de las comisiones de trabajo, especialmente dada la nueva época de cambios que se avecinan.

Comisión de Asuntos Económicos:

Se resalta la importancia de realizar un seguimiento de los convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla, ya que de ellos depende el futuro del campus. En este sentido, esta es una comisión determinante para conocer los presupuestos ya que no hemos mantenido aún una reunión con la Comisión Paritaria de Vigilancia de los convenios con la Ciudad Autónoma de Melilla. También se resalta la conveniencia de que se vean representadas todas las áreas del campus y todos los sindicatos en la medida de lo posible.

Página 10 de 13

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00010979541

CSV

GEISER-ac3b-5a4f-81d4-4dcf-98cc-e27e-66c2-7ff2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/02/2023 07:52:43 Horario peninsular



GEISER-ac3b-5a4f-81d4-4dcf-98cc-e27e-66c2-7ff2



Universidad de Granada
Consejo de Empleado del PUEL
Campus de Melilla

Se presentan voluntarios: D. Juan Carlos De la Cruz Campos, D. Jesús Mauricio Florez Parra y D. Eduardo García Mármol.

Se aprueba por asentimiento la Comisión de Asuntos Económicos.

Comisión de Investigación:

El Sr. Presidente resalta que la Universidad de Granada casi ha duplicado el presupuesto en investigación. También resalta la idoneidad de que D. Eduardo García Mármol forme parte de esta comisión, dado que su central sindical tiene mucha presencia en la comisión de investigación en Granada, sería conveniente que asistiera a las reuniones de dicha investigación en Granada. Sería práctico disponer de información que nos permita optar a presentar proyectos convenientes para el campus.

Se presentan voluntarios/as: D. Antonio Liñán González, D^a Selina Serrano Escribano y D. Eduardo García Mármol.

Se aprueba por asentimiento la Comisión de Investigación.

Comisión de Ordenación Académica:

El Sr. Presidente insiste en la importancia de que la comisión refleje todas las áreas de nuestro campus para que todas se vean representadas. También se resalta la importancia de esta comisión, que conoce de primera mano la ordenación académica del campus.

Se presentan voluntarias/os: D.^a María Rodríguez Serrano, D. Juan Carlos De la Cruz Campos y D. Jesús Mauricio Florez Parra.

Se aprueba por asentimiento la Comisión de Ordenación Académica.



Comisión de Evaluación y Calidad:

La puesta en marcha del plan Docencia y la implantación de los sexenios de docencia hace que esta comisión sea especialmente relevante en estos momentos.

D. Antonio Liñán González destaca la importancia del trabajo de la comisión para poder trabajar con información orientada a garantizar la calidad del grado y del centro, como también destaca D.^a María Rodríguez Serrano, y también el cambio iniciado propuesto desde varios sectores de la Universidad de Granada orientados hacia el cambio del reglamento interno. D. Antonio Liñán González también pregunta si como miembros de la comisión deben estar presentes en las reuniones de calidad de cada título, y no solo en las de centro, o si sólo deben ser informados de los resultados de dichas reuniones. Se responde que si se puede participar es mucho mejor, pero como mínimo sí se debe recabar la información pertinente, para que el comité se reúna, trabaje con ella y la difunda en beneficio de la comunidad universitaria. El Sr. Presidente informa que la Unidad de Calidad de Granada se reúne una vez al año y se puede proponer que se nos convoque, para que al menos una persona del comité pueda asistir.

D. Antonio Liñán González propone que también se intente que se nos convoque a las reuniones de los centros. El Sr. Presidente informa que como comité de empresa tenemos la potestad para pedir que se nos permita acceder a la información de la empresa que se considere necesaria. También se propone hacer disponible esta información en un documento general para que todos los miembros del comité tengan acceso, para que sepamos con tiempo cómo se va a implantar el plan Docencia y se puedan tomar las medidas necesarias, como apunta D.^a María Rodríguez Serrano, con tiempo suficiente para que se pueda reaccionar convenientemente. El Sr. Presidente conviene con esta idea, y recuerda que hace poco se hizo una convocatoria solo por facultad para comisión de infraestructura, que debió ser una convocatoria de campus, pero al no disponer de la información hubo centros que no participaron, lo que va en detrimento de los compañeros/as. Tener esta información es muy útil para que podamos hacérsela llegar a todos los compañeros y compañeras.

D. Antonio Liñán González comenta que el trabajo de esta comisión no solo es transversal, en tanto que afecta a varias áreas de la Universidad, sino que también, dicha relación será bidireccional, en el sentido que obtendremos información que compartir, pero también se podrá aportar información a la hora de definir los asuntos a tratar e incluso los reglamentos que asistan a esas comisiones, se traduce por tanto en cómo operar para llevar la calidad a nuestros títulos.



Se presentan voluntarias/os: D. Antonio Liñán González, D.ª Selina Serrano Escribano y D.ª María Rodríguez Serrano.

Se aprueba por asentimiento la Comisión de Evaluación y Calidad.

Quedan constituidas todas las comisiones, aunque se hace constar que, en el supuesto de que se considerara necesario en un futuro, se podría proponer la constitución de otras comisiones.

El Sr. Presidente comenta que el Plan Estratégico se está llevando a cabo, y que se están dando pautas acerca de los cambios que se van a dar en la Universidad, cuya presencia se hará notoria en el 2031, entre ellos cambios en las figuras contractuales. Informa que solicitó un borrador de esta nueva ley y que se espera recibirlo en septiembre. También se espera que este proyecto se lleve a Cortes Generales en este año, por lo que es importante nuestra implicación como comité de empresa.

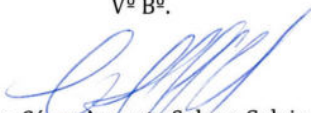
7.- Ruegos y preguntas.

D.ª Selina Serrano Escribano, anterior secretaria del CE Melilla, informa que ha traído la documentación que obra en su poder, junto con el sello del CE Melilla, para entregárselo a la nueva secretaria. Dicha documentación quedará bajo la custodia temporal del Presidente del CE.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 11:37 horas del 14 de julio de 2021.

De lo que doy fe como Secretaria, en Melilla a 14 de julio de 2021.

Vº Bº.


Fdo. César Augusto Solano Galvis.
Presidente del CE-Melilla.

Secretaria del CE-Melilla.


Fdo.: Adelaida I. Ogallar Blanco.

